



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024  
Celular 3007111868  
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sincelejo Sucre, en cumplimiento a lo ordenado mediante providencia de fecha 12 de mayo del 2023, proferida dentro del trámite de la acción de tutela radicado 70001310300320230005300, en la cual actúa como accionante WADITH ANTONIO BAIZ VILLALBA y como accionado el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE SINCELEJO SUCRE, en el cual mediante el auto citado se ordenó vincular como terceros accionado con interés en el proceso a la señora **MAIDA LUZ BENITEZ RUIZ**, teniendo en cuenta que a esta no fue posible su notificación personal por no contar en el expediente con dirección electrónica o número telefónico donde pueda ser contactada, por lo que procedemos a Notificar por AVISO a la señora **MAIDA LUZ BENITEZ RUIZ**, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, siguientes a la publicación de este aviso en la página de la Rama Judicial, si lo estima pertinente se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la demanda .

Adjunto al presente aviso se encuentran copias del escrito de tutela con sus anexos y copias de los autos referenciados.

Los memoriales con destino a este proceso deben ser remitidas únicamente en formato PDF al correo electrónico [ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Todas las actuaciones del expediente pueden ser consultadas en la plataforma TYBA en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

[01DEMANDA.pdf](#)

[03ADMITE TUTELA 2023-00053-00.pdf](#)

Atentamente.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO  
Secretario.-